CONTRATO IM/UOC N° 12/2020
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2020 ID 383012
CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

Entre la MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, domiciliada en la ciudad de José Domingo Ocampos, República del Paraguay, representada para este acto por por el señor Intendente Municipal Prof. Clemente Contreras Vera y el Prof. Leonardo Insaurralde Samudio, Secretario General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal GAL METAL con RUC 713676-5 cuyo representante legal es el señor Asuncion Galeano Riquelme con Cedula de Identidad Nº 713676, con domicilio legal en la ciudad de Ñemby, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adenda Nº 01/2020 publicada en fecha 19 de junio de 2020, la Adenda Nº 02/2020 publicada en fecha 23 de junio de 2020 y la Adenda Nº 03/2020 publicada en fecha 25 de junio de 2020.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de JOSE DOMINGO OCAMPOS, según Resolución IM N° 300/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 355/2020 homologada por Resolución de la Junta Municipal IM Nº 28/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 120 (ciento veinte) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

item	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total general
1	72131601-002	Preparacion de obra	1	GL	13.068.630
sub item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
1.1	Cartel de Obras	m2	3,00	675.133	2.025.399
1.2	Replanteo y marcación	m2	1094,00	4.373	4.784.062
1.3	Obrador	gl	1,00	6.259.169	6.259.169
item	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total general
2	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	1	GL	168.473.764
sub item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
2.1	Zapata de H°A° 1,20x1,70x0,40 (1,50 de profundidad) c/ excavación	m3	21,22	1.763.000	37.410.860
2.2	Tronco de pilar 30x40x120	m3	3,17	1.585.333	5.025.506
2.3	Pilares de Hº Aº 30 x 50 y de 30x40	m	180,00	218.667	39.360.060
2.4	Viga de Hº Aº 20 x 40	m	402,00	208.000	83.616.000
2.5	Losa de Hº Aº aligerada tipo RAP	m2	14,00	218.667	3.061.338
item	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total general
3	72131601-007	Construccion / Colocacion de techo / tinglado	1	GL	202.859.579
sub item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
3.1	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 24 sobre estructura metálica de perfil "U" y angulos Pend. 20 %	m2	1132,00	149.377	169.094.764
3.2	Cabriadas metalicas con perfiles y reticulado	m	254,70	132.567	33.764.815

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
...ilcos@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS SECRETARIA

...Fernando Incurralde Sanabria

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

...Contreras Vera

item	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total general
4	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	1	GL	6.573.666
sub item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
4.1	Acometida a red eléctrica + derecho de conexión	gl	1,00	3.225.333	3.225.333
4.2	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 42 AMP	un	1,00	2.460.000	2.460.000
4.3	Proyector HPIT de 400 watt luz blanca c/ reactor con cabledo y sistema de protección	un	1,00	888.333	888.333
item	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total general
5	72131601-011	Instalaciones sanitarias	1	GL	16.533.440
sub item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
5.1	Instalaciones de Agua corriente (Acometida+derecho de Conexión)	un	1,00	1.694.667	1.694.667
5.2	Instalaciones de Desagüe Cloacal	un	1,00	1.530.667	1.530.667
5.3	Registros 40x40	un	6,00	302.853	1.817.118
5.4	Cámara aséptica 2x5 m según detalle	gl	1,00	6.225.877	6.225.877
5.5	Pozo absorbente f2 mx3 m de profundidad	gl	1,00	4.035.384	4.035.384
5.6	Trabajos de limpieza final	gl	1,00	1.229.727	1.229.727
				Total	407.509.079

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 407.509.079.- (Guaraníes, Cuatrocientos Siete Millones Quinientos Nueve Mil Setenta y Nueve).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones metalicos@hotmail.com

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a 150 (ciento cincuenta) días calendarios contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinte.-

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA *

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * INTENDENCIA *

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Asuncion Galeano Riquelme
Representante Legal
GAL METAL
LA CONTRATISTA

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com